



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Guatemala, C. A.



SERIE "AC"
FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS No. **190592**

OFICINA: • Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres - GGM -

LUGAR Y FECHA: Guatemala, 21 de abril de 2017

RECIBI DE: Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación

EN CONCEPTO DE: Transferencia parcial de aporte al Grupo Guatemalteco de Mujeres, según convenio No. 02-2017 entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres, en cumplimiento del artículo 20 del decreto 50-2016 Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

Q. 1,300,000.00

LA CANTIDAD DE: UN MILLON TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS

(EN LETRAS)

SELLO:



FIRMA RECEPTOR O JEFE DE LA OFICINA

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este codo es requisito indispensable la Firma de quien entera. Artículo 1113, numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.

IMPRESO POR: LITHOFORMAS 2700411- 47905 NIT. 32883-9 DEL AC-0001 AL AC-200,000 02-2007 PBX:24136060
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, SEGUN RESOLUCION Bf/1983 Clas.:528-12-8-S-10-99 de fecha 12-05-99 E. Fiscal 4-A1-CCC 5843 DE FECHA 15-2-2007. CORRELATIVO 01-2007 DE FECHA 15-02-2007. CUENTANDANCIA C2-12. LIBRO AB, FOLIO 154.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Guatemala, C. A.



SERIE "AC"
FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS No. **190593**

OFICINA: Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres - GGM -

LUGAR Y FECHA: Guatemala, 13 de junio de 2017

RECIBI DE: Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación

El CONCEPTO DE: Transferencia parcial de aporte al Grupo Guatemalteco de Mujeres, según convenio No. 02-2017 entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres, en cumplimiento del artículo 20 del decreto 50-2016 Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

Q. 2,400,000.00

LA CANTIDAD DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUETZALES
EXACTOS .

(EN LETRAS)

SELLO:



[Handwritten signature]

FIRMA RECEPTOR O JEFE DE LA OFICINA

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FOLIO Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este codo es requisito indispensable la Firma de quien entera. Artículo 1113, numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Guatemala, C. A.



SERIE "AC"
FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS No. **190594**

OFICINA: Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres - GGM -

LUGAR Y FECHA: Guatemala, 04 de agosto de 2017

RECIBI DE: Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación

EN CONCEPTO DE: Transferencia parcial de aporte al Grupo Guatemalteco de Mujeres, según convenio No. 02-2017 entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres, en cumplimiento del artículo 20 del decreto 50-2016 Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

Q. 2,400,000.00

LA CANTIDAD DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL QUETZALES
EXACTOS.

(EN LETRAS)

SELLO:



FIRMA RECEPTOR O JEFE DE LA OFICINA

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este codo es requisito indispensable la Firma de quien entera. Artículo 1113, numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.

IMPRESO POR: LITHOFORMAS 2700411- 47905 NIT. 32883-9 DEL AC-0001 AL AC-200,000 02-2007 PBX:24136060
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, SEGUN RESOLUCION Bf./1983 Clas.:528-12-8-S-10-
99 de fecha 12-05-99 E. Fiscal 4-A1-CCC 5843 DE FECHA 15-2-2007. CORRELATIVO 01-2007 DE FECHA 15-02-2007.
CUENTANDANCIA C2-12. LIBRO AB, FOLIO 154.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Guatemala, C. A.



SERIE "AC"
FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS **No. 190595**

OFICINA: **Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres - GGM -**

LUGAR Y FECHA: **Guatemala, 12 de septiembre de 2017**

RECIBI DE: **Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación**

EN CONCEPTO DE: **Transferencia parcial de aporte al Grupo Guatemalteco de Mujeres, según convenio No. 02-2017 entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres, en cumplimiento del artículo 20 del decreto 50-2016 Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.**

Q. 1,700,000.00

LA CANTIDAD DE: UN MILLON SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS.

(EN LETRAS)

SELLO:



[Firma manuscrita]

FIRMA RECEPTOR O JEFE DE LA OFICINA

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este codo es requisito indispensable la Firma de quien entera. Artículo 1113, numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Guatemala, C. A.



SERIE "AC"
FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS **No. 190596**

OFICINA: **Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres - GGM -**

LUGAR Y FECHA: **Guatemala, 09 de octubre de 2017**

RECIBI DE: **Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación**

EN CONCEPTO DE: **Transferencia parcial de aporte al Grupo Guatemalteco de Mujeres, según convenio No. 02-2017 entre el Ministerio de Gobernación y la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres, en cumplimiento del artículo 20 del decreto 50-2016 Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.**

Q. 1,700,000.00

LA CANTIDAD DE: UN MILLON SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS.

(EN LETRAS)

SELLO:



[Handwritten signature]

FIRMA RECEPTOR O JEFE DE LA OFICINA

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este codo es requisito indispensable la Firma de quien entera. Artículo 1113, numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.